

Camps, V. (1998). *El siglo de las mujeres*. Madrid: Ediciones Cátedra-Instituto de la Mujer

José Acevedo Acosta
Universidad Autónoma de Aguascalientes

Esta obra es una reflexión filosófica y ética que pone delante de sus lectores una diversidad de fenómenos y acciones que, por cotidianos y reiterados, suelen pasar desapercibidos por la mayoría de la población, y que la filósofa Camps pone al descubierto para ayudar a crear las condiciones para una sociedad equilibrada entre la vida pública y la privada.

El título del libro parte de una sentencia que no requiere demostración, pues cada día sumamos uno y diversos factores que nos informan que el siglo XX no se entendería, ni estaría completo, si excluimos el trabajo, la presencia, las letras, la mirada, la participación, la insistencia y la resistencia de las mujeres al ser excluidas de la vida política pública. Desde que se tiene memoria histórica y documentada, la narrativa de la política pública, en todos sus escenarios, ha sido escrita, tejida, vista, narrada, mirada, dominada y realizada bajo una perspectiva masculina; legislaciones, ordenamientos, monumentos, documentos, escuelas, las bellas artes, deportes, ciencias, tecnologías y cuanto conforma nuestra sociedad contemporánea ha sido diseñado por la fortaleza y autoridad de los hombres.

Delante de esta afirmación irrefutable, todos admitimos que las mujeres estaban ahí y siguen presentes, testigos silentes de cuanto le ocurre a la vida, la cultura, la familia, la formación de valores y a la vida política. También podemos decir que si la palabra, la conciencia, la voluntad y la participación deliberada de la mujer estuviesen

presentes, muchas cosas hubiesen ocurrido de otra manera, que la sociedad, con esas dos miradas complementarias, se hubiese dado de forma diferente.

Victoria Camps, explora siete reflexiones o temas sobre lo que debemos poner nuestra atención para recuperar la mirada, la palabra y la integración de la mujer, de las mujeres, en la vida pública de pueblos y naciones. Lo lleva a cabo apoyándose en autores que han debatido objeciones similares y complementarias, por lo que su obra se coloca en el centro de un debate que nos ha tocado conocer, analizar y reconstruir en nuestros días.

Del primer capítulo, resaltamos que *la igualdad formal de hombres y mujeres* se ha conseguido en las sociedades occidentales avanzadas, sin embargo, es indiscutible que la igualdad conseguida es insuficiente, porque "han cambiado las leyes, pero no cambian las costumbres, o cambian tan lentamente que no lo apreciamos. Estamos tan lejos de esa igualdad paritaria que sería lo razonable en una democracia" (Camps, 1998). Así, la mujer sigue cargando con la inferioridad de su género en la vida doméstica: la doble jornada, las labores propias de su sexo, el cuidado de los hijos, de los ancianos y de los enfermos; difícilmente, los hombres atendemos y llevamos a cabo esa diversidad como jornadas normales diarias sin chistar el segundo día.

Acerca de la *igualdad de oportunidades*, Camps nos dice que se ha convertido en un mito y en discurso político que no se ha atendido lo suficiente, por la carencia de empleos, por la modernización y tecnologización de la industria, pero también ello se debe a que el hombre se defiende como puede para no perder ese protagonismo histórico. Asimismo, existen algunas tareas que las mujeres se resisten a sacrificar: la maternidad y el cuidado de la familia, son tareas muy particulares que no pueden quedar a la deriva y que deben ser atendidas día a día. Una forma de solucionar estos menesteres vitales será revalorando social, económica y familiarmente la ejecución de tales acciones.

Con respecto a la *violencia sexual*, ésta sigue siendo constante en contra de las mujeres y no mejora con el curso de los años, a pesar de la información que se ha desplegado.

Las violaciones, los acosos sexuales, los malos tratos muestran que, de hecho, la mujer sigue siendo vista más como objeto que como sujeto, más como un medio que como un fin en sí. Incluso aquellas

decisiones que mayormente incumben a las mujeres, como la legislación de aborto, las toma una mayoría de hombres (Camps, 1998).

Para atender esta primera reflexión, Camps (1998) propone la *feminización de los hombres* y multiplicar *el interés común del feminismo*. Lo primero significa hacer pública la cultura femenina, sus valores, deseos, ideales y modos de ser. "Virtudes o cualidades como la ternura, la abnegación, la pasividad, la modestia, la cooperación, el pragmatismo, la responsabilidad", son atributos que a la mujer liberada no le cuadran ni los quiere.

Así como los hombres han desarrollado una ética de la justicia, las mujeres siempre han estado más cerca de una ética del cuidado y de la responsabilidad. No significa que tengamos que renunciar a la justicia para dedicarnos al cuidado a los demás, significa que la justicia es insuficiente y que el cuidado de los demás no es menos importante que aquélla (...) Feminizar a los varones y, por extensión, a la sociedad, podría significar, asimismo, transformar la manera de hacer política. Transformar la dicotomía entre lo público y lo privado, tanto para que la actividad política sea más compartida con las actividades de la vida privada, como para que la vida pública suavice algunas de sus formas y manifestaciones.

Es decir, compartir, intercambiar, hacer quehaceres y compartir visiones domésticas, así como inclusiones de más cuidado y responsabilidad de los hombres.

Universalizar la causa feminista implica no dejarla sólo en manos de mujeres o reducirla a proyectos marginales propios de institutos de la mujer y de ministerios de asuntos sociales; implica recuperar los valores del cuidado y la responsabilidad para la función pública, significa revalorar en crédito, en precio y estima los valores y cuidados femeninos.

Del segundo capítulo, "La mujer ciudadana", debemos recordar que la sociedad económica actual se asienta en el liberalismo del siglo XVIII, que ha privilegiado tres principios universales: igualdad, justicia y libertad, que ese universalismo de los derechos humanos tiene un defecto, su formalismo y universalismo abstracto; no dejan de ser principios generales, deseables y, con frecuencia, sólo utopías. Así, se proclama la igualdad de todos los hombres, ¿implica también a

las mujeres? Con el término justicia, ese liberalismo no reconoce ni la igualdad, ni la libertad de las mujeres, tampoco la igualdad, justicia y libertad de marginados, trabajadores, analfabetos, etc. En ese mismo conjunto de ideas, la libertad resulta ilusoria y es un engaño, pues no hay una libertad igual para todas y todos.

“Hacer justicia no significa igualitarismo, sino *tratar diferente* a los diferentes” (resaltado mío). John Rawls lo expresó así: las desigualdades son aceptables siempre que favorezcan a los menos favorecidos. “Este principio es el soporte teórico de las políticas de *discriminación positiva* pensadas para favorecer a los discriminados”. Una segunda forma de hacer justicia es tratando diferente a los diferentes, mediante políticas dirigidas a ponderar de forma comparable el valor de conductas diferentes. Finalmente, toda injusticia, advierte Camps, nos remite a una desigualdad en la educación, en la cultura, o en la capacidad de las personas para aprovechar la educación que se da para todos.

En este apartado de mujer ciudadana, Camps (1998) sostiene que: la consigna ‘lo privado es político’ ha de ocupar un lugar más prominente en el tratamiento de la desigualdad femenina. Los problemas de la vida privada, del trabajo no remunerado, exigen soluciones políticas. Pero, al mismo tiempo, hay que entender y reconocer que el poder de la vida privada es también poder político. Que es injusto despreciar y no valorar debidamente el tiempo de la reproducción, el tiempo de las mujeres.

En estas dos acciones se esconde la inmoralidad del liberalismo económico reinante, se fundamenta la desigualdad entre hombres dominantes y mujeres dominadas; el trabajo de gestación y alimentación no tienen valor económico ni reconocimiento laboral, contrariamente, esas acciones humanas alimentan la poblacional y el sistema neoliberalismo reinante.

Ese mundo desigual, entre iguales, establecido por el sistema patriarcal, tan bien criticado por Celia Amorós en su ya clásico libro *Hacia una crítica de la razón patriarcal*, no es un mundo de seres libres y autónomos, [sino] desalineados. Tal desigualdad la han sentido aún las mujeres cultas y libres como lo recitaron en su tiempo varias de ellas. El principio “pensar globalmente, actuar localmente” o el principio de subsidiariedad, para formularlo en términos más políticos, parece el único modo de acercar la política al ciudadano.

El tercer capítulo, "El trabajo de las mujeres", es aún más explícito en el tratamiento social, económico y cultural que se da a las mujeres en su intervención productiva y social. Por una parte, se sobredimensionan y se exaltan los derechos universales de igualdad, libertad y fraternidad que muestran agujeros por varios lados, como se evidenció en el capítulo anterior, pero, por la otra, se subvaloran los derechos secundarios, de carácter económico y social, tales como el derecho a la educación, a la salud, a una pensión, al trabajo, a la vivienda, al bienestar y a la cultura de la sociedad; por otro lado, a los poderes fácticos de los Estados, incluidos los países desarrollados, pues les preocupa sobremanera mantener los equilibrios macroeconómicos, privilegiar los monopolios y al sistema financiero y cerrar los ojos a otras necesidades del propio sistema, pero cuando la exigencia del cumplimiento de los derechos sociales se hace presente, se intenta acallar tales demandas con acciones represivas, incumpliendo preceptos constitucionales como el derecho al trabajo, salario justo, el derecho a los otros bienes de una sociedad en crecimiento. En particular, el derecho al trabajo no tiene salida, pues del paso de una sociedad industrializada se dio paso a la tecnologización y robotización, dejando en el desempleo a miles y millones de asalariados, sobre todo mujeres.

Una de las caras de la crisis de bienestar la padecen las mujeres, porque, de un lado, el Estado les ha reconocido la condición de igualdad, les brinda algunos apoyos –guarderías, educación, inclusión en la política– que luego no podrá mantener el Estado, porque esas concesiones son parciales y no se programan como proceso de un Estado de bienestar, sino paliativos para frenar la inconformidad de ellas; si no puede ofrecer empleo pleno a los varones, menos a las mujeres; para ello, habría que pensar en otra modalidad de trabajo o en reducción de jornadas laborales, pero eso es impensable por ahora. Otro ejemplo, a más salud, más longevidad, más necesidad de servicios para adultos mayores, a más tiempo libre, seguirían otras condiciones para el bienestar generalizado, que tampoco le interesan al Estado ni a sus detentadores.

Al respecto, Victoria Camps formula dos sugerencias que han de aplicarse conjuntamente, por un lado, una jornada reducida para las mujeres, complementariamente, con una integración de hombres y mujeres para hacer posible esa apertura, pero, sobre todo, hay que involucrar a la familia plenamente, con más acercamiento, diálogo,

afecto, comprensión y cariño; en este sentido, es ella quien exhorta a feminizar a los hombres, esto es, "exigirles que hagan lo que sólo han hecho las mujeres durante mucho tiempo". Citando a Hannah Arendt, denuncia la centralidad del *animal laborans* en las sociedades modernas. "Es el punto de vista de un 'yo' y no de un 'nosotros', que es un punto de vista individualista desde el que es casi imposible pensar y construir la vida pública. La teoría feminista está en mejores condiciones para atender al pluralismo, y a la diferencia que implica el pluralismo". El racionalismo/individualismo del *ego cogitans* ha de mutarse hacia una *societas communis*, de mujeres y hombres.

Subvertir el orden establecido del actual Estado de bienestar lleva a modificar tres patrones productivos añejos: a) flexibilidad y capacidad de adaptación al trabajo, b) reducción de la jornada laboral, y c) organizar un trabajo que incluya a los ancianos. Ello supone comprensión, responsabilidad, organización y distribución de tareas, y eso es más acorde a la mirada de las mujeres.

El cuarto capítulo, "La familia a salvo", es una reflexión interesante sobre el entorno de la familia en su estado actual, lleno de cambios, visibles unos, invisibles otros, que vale la pena resaltar. Ha dejado de ser una entidad abierta y numerosa, se ha concentrado en el hogar, en suburbios y ciudades, comparte espacios cada vez más cortos y delimitados, con una fuerza afectiva, moral y social también en decadencia, que atiende más al canto y valores de la mercadotecnia que a los valores humanos de esa célula íntima, su autonomía sigue vigente, aunque en permanente amenaza. Aún así, cuando se instituyó por el Día Internacional de la Familia se la declaró como "la democracia más pequeña en el corazón de la sociedad". Es un reducto de privacidad, valores morales, afectivos, democráticos, de igualdad y crecimiento; se apoya en la escuela, ésta la forma pero también la modifica. Goza de autonomía, el Estado sólo interviene en ella cuando ésta no resuelve sus dificultades, es un elemento valioso de cambio.

Asimismo, la familia representa la vida privada frente al Estado, como la vida pública; lo bueno le obliga a la primera, lo justo se le exige al segundo. La familia se transforma, se individualiza, se atomiza, sin embargo, la condición de sumisión de la mujer no desaparece. Aunque se protege a la mujer de malos tratos, despenaliza el aborto y persigue ciertas formas de prostitución, no obstante, implícitamente parece que se acepta que la mujer puede ser maltratada y vejada, no así el hombre. Aquí viene a relación la cavilación de Catharine Mac Kinnon, en su *Teo-*

ría feminista del Estado, que permite decir a Camps que, no obstante, el Estado:

nunca actúa inocentemente ni desde la neutralidad, porque el Estado ha sido, hasta hace muy poco, sólo los hombres. El patrón con el que se miden las discriminaciones es el dominio masculino que, sin embargo, desaparece o no visto como tal dominio porque él mismo es la medida.

Por lo anterior, añade Camps, la función de la educación es determinante para revisar los valores ancestrales, corregir errores y desviaciones culturales históricas; y para impulsar el cambio deseado a la familia, a la mujer y a la sociedad. El apartado que se menciona cierra con la siguiente idea: "Hay mujeres que confiesan no haber sentido discriminaciones en el trabajo, en la universidad o en el ejercicio de la profesión. No he conocido a ninguna que no haya sentido y sufrido la discriminación doméstica" (Camps, 1998). Estos temas siguen pendientes para que la familia siga a salvo y la sociedad democrática, también.

